



Lanús, 20 de enero de 2023.

DECRETO N° 0252.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 8.801; la Ordenanza N° 9.667 y su Decreto promulgatorio N° 1.122/2003; el Decreto N° 3.851/2018; el Expediente N° EYFDEC- 000010-2023; y

CONSIDERANDO

Que, por la Ordenanza N° 9.667, el Municipio de Lanús, adhiere al S.A.M.O., “Sistema de Atención Médica Organizada”;

Que, una de las misiones del S.A.M.O. es proporcionar servicios integrados de medicina preventiva y asistencial mediante los recursos sanitarios provinciales y municipales y la coordinación con los demás recursos oficiales y privados y/o efectores de Seguridad Social;

Que, la ejecución y coordinación del Sistema en el ámbito municipal se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Salud;

Que, el S.A.M.O. transfiere a los respectivos municipios los fondos necesarios para atender erogaciones corrientes e inversiones de capital según lo determinado por la reglamentación de la Ley N° 8.801;

Que, en virtud de las necesidades y metas fijadas para el año 2023, el Secretario de Salud, suscribió los Contratos de Locación, con las personas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, para que presten servicios por las tareas, montos y periodos que en el mismo se indica;

Que, los montos serán abonados mensualmente con los fondos del Programa S.A.M.O. con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 47, Fuente de Financiamiento 1.3.2., Partida Presupuestaria 3.9.9, del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ellos, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a abonar a las personas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, las sumas mensuales que en el mismo se indican, en concepto de

servicios prestados en el marco del programa S.A.M.O., por el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2023, inclusive.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a Imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago, mensual a favor de las personas detalladas en el Anexo I, con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 47, Partida Presupuestaria 3.9.9, Fuente de Financiamiento 1.3.2., del Presupuesto de Gastos Vigentes.

Artículo 3º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Finanzas y la Dirección General de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda -; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 20/01/2023 08:47:08hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 20/01/2023 10:01:23hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 24/01/2023 12:29:27hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 25/01/2023 08:00:53hs

ANEXO I

SAMO						
APELLIDO	NOMBRE	DNI	INICIO	FINALIZACION	MONTO MENSUAL	FUNCION
BILBAO CIVICO	SANTIAGO OMAR	37.742.852	1/1/2023	30/6/2023	\$90.000	Carga, monitoreo e inclusión de prestaciones en registro estadístico
LOPEZ	JIMENA AYELEN	36.696.473	1/1/2023	30/6/2023	\$50.000	Data Entry
MARTINEZ	JOAQUIN EZEQUIEL	45.919.150	1/1/2023	30/6/2023	\$90.000	Relevamiento prestaciones bajo programa
MUSSE	SOFIA	40.770.265	1/1/2023	30/6/2023	\$50.000	Data Entry
NARVAEZ LENCI	ALBA MARINA	36.849.098	1/1/2023	30/6/2023	\$50.000	Data Entry
POLICASTRO	MELANIE JAZMIN	43.670.656	1/1/2023	30/6/2023	\$50.000	Tareas administrativas
SANABRIA	ROBERTO EZEQUIEL	38.390.569	1/1/2023	30/6/2023	\$50.000	Tareas Administrativas
SASTRE	BETSABE	28.962.822	1/1/2023	30/6/2023	\$90.000	Coordinación actuaciones administrativas y registro de pacientes de puntos de testeo y guardias 24 hs.
VILLALBA	FRANCISCO MARIO	21.837.070	1/1/2023	30/6/2023	\$30.000	Data Entry

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 20/01/2023 08:47:44hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 20/01/2023 10:01:09hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 24/01/2023 12:29:25hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 25/01/2023 08:02:15hs